



Memoria Democrática

Memoria Democrática destina 100.000 euros al futuro Centro Canario de Interpretación de la Memoria Histórica LGTBIQ+ de Tefía, en Fuerteventura

- El espacio museístico, impulsado por la Asociación Altihay y el Cabildo mayorero, estará ubicado en una antigua Colonia Agrícola Penitenciaria, donde el régimen franquista recluyó a un centenar de personas homosexuales, entre 1954 y 1966
- Ángel Víctor Torres: “Que este centro de interpretación sirva para la visibilización de la represión y los trabajos forzados que aquí se produjeron; que sea un lugar de reflexión, con la verdad por delante, para que nunca más se vuelva a repetir”
- El ministro anuncia que ya está tramitándose el expediente para declarar estas instalaciones como Lugar de Memoria

Madrid, 12 de abril de 2024. El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática ha consignado una partida de 100.000 euros para contribuir a la puesta en marcha del Centro Canario de Interpretación de la Memoria Histórica LGTBIQ+ en la que fuera la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía, en la isla de Fuerteventura.

Así lo ha anunciado hoy Ángel Víctor Torres, ministro de Política Territorial y de Memoria Democrática, durante una visita a estas instalaciones, en las que el régimen de Franco recluyó a un centenar de personas homosexuales, entre 1954 y 1966. “Que este centro de interpretación sirva para la visibilización de la represión y los trabajos forzados que aquí se produjeron; que sea un lugar de reflexión, con la verdad por delante, para que nunca más se vuelva a repetir”, ha señalado el ministro.

Torres ha querido mostrar su agradecimiento a la Asociación Altihay, promotora del proyecto, y a la presidenta del Cabildo de Fuerteventura, Dolores García, ya que la institución insular cede el edificio para que se convierta en el centro de interpretación.

“Tefía es un símbolo de la lucha del colectivo LGTBIQ+ por sus derechos, y un recuerdo de la infamia y la injusticia que vivieron las personas homosexuales durante el franquismo”, ha afirmado el ministro, que considera muy necesario reparar el daño sufrido por las víctimas de la llamada Ley de Vagos y Maleantes. “Nuestros jóvenes quizá no son conscientes de que muchas personas dieron su vida para que hoy disfrutemos de libertad para expresarnos, para ser quienes queremos ser, sin temor a ser represaliados”, agregó.

Tefía, lugar de Memoria

Ángel Víctor Torres anunció, además, que “el expediente de declaración de Tefía como Lugar de Memoria ya se está tramitando”. Se trata del primer centro penitenciario de reclusión específica de personas homosexuales de España y reúne los requisitos para merecer esta distinción, recogida en la Ley 20/2022, de 19 de octubre de Memoria Democrática.

El ministro quiso referirse a las recientes derogaciones o intentos de derogación de leyes y decretos autonómicos de Memoria Democrática que han emprendido comunidades como Aragón, Comunitat Valenciana, Castilla y León, y más recientemente, Illes Balears. “Vivimos un momento en el que los demócratas debemos unirnos para hacer frente a la ola revisionista y negacionista que está recorriendo las comunidades donde gobiernan PP y Vox”, argumentó. “La Guerra Civil no fue una pelea entre abuelos, como ha dicho Feijóo, sino una Guerra producto de un Golpe de Estado, en el que unos rompieron la legalidad constitucional y otros se defendieron”, añadió.

El Gobierno de España ya ha anunciado que intentará llegar a un acuerdo con las comunidades que rechazan la Ley de Memoria Democrática, pero, de no darse este consenso, acudiría al Tribunal Constitucional, a Naciones Unidas y al Parlamento Europeo, ya que se están vulnerando los derechos humanos y el derecho internacional.

“Nos toca a nosotros evitar que se vuelva a echar tierra sobre las fosas, nos toca reparar el daño que sufrieron las víctimas, como el que sufrieron aquí en Tefía. Nuestro compromiso es firme y no daremos ni un paso atrás”, garantizó.

Sobre la Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía

Uno de los colectivos perseguidos por la dictadura franquista fue el de los homosexuales. Junto a los que eran llamados “rojos”, los masones o republicanos, “el homosexual” constituía un peligroso elemento contrario a la doctrina nacional católica del régimen franquista, que lo venía persiguiendo por “escándalo público” regulado en el artículo 431 del Código Penal.

La dictadura intensificó la persecución de los homosexuales a partir del 15 de julio de 1954, cuando se modificó la ley de vagos y maleantes para incluir a los denominados “desviados sexuales” o “violetas”, como también se les conocía en el argot policial.

Al menos un tercio de los presos que fueron internados en Tefía eran homosexuales. Su procedencia era, mayoritariamente, de las Islas Canarias, aunque hubo presos trasladados desde Córdoba, Ceuta, Cádiz, Murcia, La Coruña y Granada.

La Colonia Agrícola Penitenciaria de Tefía era, en realidad, un campo de concentración, uno de los más de 300 que se abrieron en España durante el franquismo.